Asunción, 19 de marzo de 2024

Señor
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional, dependiente de la Presidencia de la Republica, se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar de la adjudicación realizada al amparo de las disposiciones contenidas en el Art, 33, Inc., "g" de la Ley N° 2051/03, y la Resolución DNCP N° 1697/2020 del 27 de abril de 2020, a favor de la empresa Toyotoshi S.A.

A tal efecto se ha cargado en el módulo correspondiente, toda la documentación requerida, y se solicita su verificación a los efectos de su publicación en el SICP a fin de gestionar posteriormente el correspondiente C.C.

OBSERVACIÓN:

1. En atención a la observación realizada en la Nota DNC 9/2024 se procedió a migrar el PAC a fin de actualizar al presente ejercicio fiscal 2024 la disponibilidad presupuestaria de la institución, para la emisión de la certificación de la disponibilidad presupuestaria (CDP) y poder dar continuidad ante la DNCP, del proceso de adjudicación que fuera ratificada y resuelta por la Máxima Autoridad en virtud de la Resolución SEN N° 781/2023 del 14 de diciembre del año 2023 y del contrato para la prestación adjudicada suscrito el día 15 de diciembre del año2023.

Se Adjunta:

1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 246/2024 (CUMPLIMIENTO).

Cabe mencionar, que en la comunicación respectiva en el SICP se ha agregado la distinta documentación que acredita la realización del proceso ajustado a la normativa legal, por lo que posterior a su verificación, se solicita respetuosamente la emisión del correspondiente Código de Contratación (C.C.).

Esperando contar con una respuesta favorable a lo solicitado, le saludo muy atentamente.

ANTONIO CASTAGNINO
Responsable de la UOC
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)